



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO JUDICIAL –DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES POR TRES DIAS, la Dra. Silvia Capoferri , en su carácter de Jefa del archivo del Departamento Judicial de Mercedes por Resolución 2133/18 de la S.C.J.P.B.A), hace saber que el día 19 de junio de 2019 se llevará a cabo la destrucción de 712 causas iniciadas entre los años 1996 y 2007, correspondientes al Tribunal Oral Criminal N°1; 13 causas iniciadas entre los años 1960 y 1987 pertenecientes al ex Juzgado Penal N°1; 1 causa iniciada en el año 1993 pertenecientes al Juzgado ex Penal N°3; 8 causas iniciadas entre los años 1969 y 1991 pertenecientes al ex juzgado Penal N°5; 69 causas iniciadas entre los años 1993 y 2005 pertenecientes al ex Penal N°6 de este Departamento Judicial. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Archivo sito en calle 23 y 22 3 ° piso de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 20 de mayo de 2019.Fdo: SILVIA N.CAPOFERRI .Jefa de Archivo mercedes.....